Medellín, 27 de abril del 2026

APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No CBC-100076649, EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

El abogado del proceso de Gestión Jurídica, en uso de sus facultades, previa suscripción del contrato de Mínima Cuantía No **CMA-MC-24426-MC-019-2026**, celebrado con **PSICOALIANZA S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.123.425-3**; [MAAA1]en donde el contratista se comprometió a constituir una póliza única que ampara los siguientes riesgos a favor de la Institución: cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, procede a la aprobación de la póliza presentada en los siguientes términos:

La póliza aceptada es la N° CBC-100076649, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en la cual se amparan los riesgos de:

CUMPLIMIENTO, Por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.490.000)** con vigencia desde 21 de abril del 2026 hasta el 30 de septiembre del 2026.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.117.500)** con vigencia desde 21 de abril del 2026 hasta el 30 de octubre del 2026.

Atentamente,

ESTEFANY JIMÉNEZ DUQUE
Gestión Jurídica
Proyectó